



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 168 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 JUN 2016,



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 30 de mayo del 2016, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 23733, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 205, establece Los docentes de la Universidad realizan funciones de investigación, enseñanza y proyección social; realizan, además, capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otras de acuerdo con los principios y fines de la Universidad;



Que, con Oficio N° 012-2016-UNTRM-FIZAB-ISCC, de fecha 13 de mayo del 2016, la Dra. Ilse Silvia Cayo Coca, Docente Auxiliar a Tiempo Completo, solicita al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita autorización para que se ausente de su centro de trabajo realizar la visita programada a las instalaciones de la Compañía Austriaca – Australiana STRABAG SPA, con sede en el País de Chile, del 01 al 20 de julio del 2016, indicando que sus días de ausencia sean a cuenta de sus vacaciones pendientes de hacer uso;

Que, mediante Oficio N° 0417-2016-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 18 de mayo del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa al Vicerrector Académico, de la solicitud antes acotada y solicita el trámite correspondiente;

Que, con Oficio N° 331-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de mayo del 2016, el Vicerrectorado Académico, solicita al Señor Rector sea tratado en sesión de Consejo Universitario, la solicitud de la Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, quien solicita hacer uso de sus vacaciones pendientes, por el periodo del 01 al 20 de julio del 2016, para realizar la visita a las instalaciones de la Compañía Austriaca – Australiana STRABAG SPA, con sede en el País de Chile.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo del 2016, acordó autorizar a la Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, haga uso de sus vacaciones pendientes, del 01 al 20 de julio del 2016, para que realice la visita programada a las instalaciones de la Compañía Austriaca – Australiana STRABAG SPA, con sede en el País de Chile;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 168 -2016-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

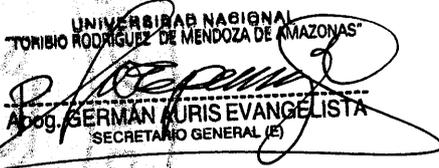
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, haga uso de sus vacaciones pendientes, del 01 al 20 de julio del 2016, para que realice la visita programada a las instalaciones de la Compañía Austriaca – Australiana STRABAG SPA, con sede en el País de Chile.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docente, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Márcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Adog. GERMAN JURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/
GAE/SG
otm/